

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: D. en D. Juan Salgado Brito

Cuernavaca, Mor., a 9 de abril de 2025	6a. época	6414
---	------------------	-------------

QUINTA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Ley de ingresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal 2025.

.....Pág. 4

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER)

Convocatoria para seleccionar a los cuatro representantes del sector empresarial y comercial que formaran parte del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

.....Pág. 48

FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN (FIFODEPI)

Nombramiento del C. Carlos Ignacio Iturbe Rivera, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI).

.....Pág. 49

SECRETARÍA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)

Nombramiento honorífico de la Lic. Diana Itzel López Sevilla, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del instituto Estatal de Educación para Adultos

.....Pág. 50

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo 01/2025 por el que la Fiscalía General del Estado de Morelos, se adhiere al “Decreto por el que se declara al ‘2025, Año de la Mujer Indígena’”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025.

.....Pág. 51

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA (IMPEPAC)

Acuerdo IMPEPAC/CEE/075/2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/04/2023, ordenado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/096/2023, aprobado el once de mayo del dos mil veintitrés, en contra del partido político Morelos Progresá; mediante el cual resuelve lo relativo a los requerimientos formulados por este órgano electoral local en los similares IMPEPAC/CEE/030/2023 e IMPEPAC/CEE/031/2023 al partido político local Morelos Progresá.

.....Pág. 55

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/15/2025 por el que se determina que toda la documentación oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, deberá contener al margen la siguiente leyenda: "2025, Año de la Mujer Indígena", en virtud del decreto aprobado el trece de febrero del dos mil veinticinco, por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

.....Pág. 56

PODER JUDICIAL

Edicto dictado en el expediente número 278/2024-3 deducido de la vía especial para declaración de ausencia del ciudadano Enrique Reyna Najera también conocido como Enrique Reyna Najera promovido por Oliva Najera Nava.

.....Pág. 127

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC

Presupuesto de egresos del municipio de Amacuzac, Morelos para el ejercicio fiscal 2025.

.....Pág. 128

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Acuerdo SO/AC-56/12-III-2025.- Que deja sin efectos legales el Acuerdo Número AC/008/SO/19-VI-07/074 de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil siete (2007) así como todos los actos celebrados derivados del citado acuerdo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio de nulidad TJA/1ªS/066/2022.

.....Pág. 138

Acuerdo SO/AC-57/12-III-2025.- Que deja sin efectos legales el Acuerdo Número AC003/SO/17-IX-07/112, de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil siete (2007) así como todos los actos celebrados derivados del citado acuerdo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio de nulidad TJA/1ªS/066/2022.

.....Pág. 141

Acuerdo SO/AC-58/12-III-2025.- Que deja sin efectos legales el Acuerdo Número AC001/SO/27-XII-07/154, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil siete (2007) así como todos los actos celebrados derivados del citado acuerdo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio de nulidad TJA/1ªS/066/2022.

.....Pág. 143

Acuerdo SO/AC-59/12-III-2025.- Que deja sin efectos legales el Acuerdo Número AC001/SO/11-III-08/183, de fecha once (11) de marzo del año dos mil ocho (2008) así como todos los actos celebrados derivados del citado acuerdo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio de nulidad TJA/1ªS/066/2022.

.....Pág. 146

Acuerdo SO/AC-60/12-III-2025.- Que deja sin efectos legales el Acuerdo Número AC002/SO/08-V-09/405, de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil nueve (2009) así como todos los actos celebrados derivados del citado acuerdo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio de nulidad TJA/1ªS/066/2022.

.....Pág. 148

Acuerdo SO/AC-61/12-III-2025.- Que aprueba la oferta que formulará el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca con aval del Ayuntamiento de Cuernavaca a la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de cubrir la deuda histórica que tiene el organismo descentralizado, presentada por el Lic. José Luis Urióstegui Salgado, presidente municipal constitucional de Cuernavaca.

.....Pág. 151

Acuerdo SO/AC-62/12-III-2025.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana Ana María Montalván Ramírez, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Sexto de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 643/2024.

.....Pág. 153

Acuerdo SO/AC-63/12-III-2025.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana María de Lourdes Ramírez Guadarrama, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Sexto de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1698/2023.

.....Pág. 155

Acuerdo SO/AC-64/12-III-2025.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Mauricio Garza Millán, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Noveno de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 434/2024.

.....Pág. 158

Acuerdo SO/AC-65/12-III-2025.por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Omar Humberto Mondragón Ocampo, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 775/2024.

.....Pág. 161

Acuerdo SO/AC-66/12-III-2025, por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Primitivo Baldovinos Palma, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1727/2023.

.....Pág. 163

Acuerdo SO/AC-67/12-III-2025, por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada y jerarquía inmediata superior al ciudadano J. Socorro Montor Herrera, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio administrativo TJA/4ªSERA/JRNF-225/2024.

.....Pág. 166

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/15/2025 POR EL QUE SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBERÁ CONTENER AL MARGEN LA SIGUIENTE LEYENDA: "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA", EN VIRTUD DEL DECRETO APROBADO EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 bis de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Morelos y los artículos 16 y 18 apartado A) fracciones VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Morelos, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está facultado para dictar Acuerdos Generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO.- Que con fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco, el Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena" mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiuno de febrero del mismo año.

TERCERO.- Que en el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto, se estipula que en apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la declaratoria.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo único transitorio del Decreto, por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena", establece que el Decreto entrará en vigor el día de su publicación y concluirá su vigencia el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, emite el siguiente:

ACUERDO PTJA/15/2025 POR EL QUE SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBERÁ CONTENER AL MARGEN LA SIGUIENTE LEYENDA: "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA", EN VIRTUD DEL DECRETO APROBADO EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, determina que toda la documentación oficial del mismo deberá contener al margen la siguiente leyenda: "2025, Año de la Mujer Indígena", en atención al artículo segundo del Decreto aprobado el trece de febrero del año dos mil veinticinco, por el Honorable Congreso de la Unión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye en general a las Salas de Instrucción y Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas y Unidades Administrativas que conforman este Tribunal, para que, durante el año dos mil veinticinco, en toda la documentación oficial se inscriba al margen la siguiente leyenda: "2025, Año de la Mujer Indígena".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo se aprueba el veintiséis de febrero del año en curso y entrará en vigor el día tres de marzo del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente Acuerdo a las Salas de Instrucción, Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, Unidades Administrativas y las y los servidores públicos, para su debido cumplimiento.

CUARTO.- Se instruye a la Jefa de Departamento de Administración, para que a través del área de informática, se realicen las gestiones correspondientes, para la elaboración del formato de la plantilla correspondiente y se inscriba la leyenda citada en la página de Internet y en las redes sociales del Tribunal.

En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, GUILLERMO ARROYO CRUZ Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CERESO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción
Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción
Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.